

INVITACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN AL BANCO DE HOJAS DE VIDA DEL IDEAM

La Oficina Asesora Jurídica del IDEAM, invitan a los profesionales en derecho que cumplan con el perfil indicado, a remitir al correo electrónico juridica@ideam.gov.co, sus hojas de vida, para que hagan parte del banco de hojas de vida del Instituto y las mismas sean tenidas en cuenta en futuras contrataciones a través de contratos de prestación de servicios profesionales.

Los perfiles requeridos son los siguientes:

TÍTULO DE PREGRADO	TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA
Abogado	- Contratación estatal. - Derecho administrativo. - Derecho contractual y relaciones jurídico negócias.	El profesional deberá contar como mínimo con 36 meses de experiencia certificada en el manejo de procesos de contratación, bajo las modalidades de: licitación pública, selección abreviada, concursos de mérito, invitaciones de mínima cuantía, en oficinas jurídicas, de contratación o líderes del proceso de contratación de entidades públicas regidas por la Ley 80 de 1993. NOTA: La entidad hará verificación de los procesos, liderados por el profesional en el SECOP.
Abogado	- Contratación estatal. - Derecho administrativo. - Derecho contractual y relaciones jurídico negócias.	El profesional deberá contar como mínimo con 36 meses de experiencia certificada en la liquidación de contratos regidos por la Ley 80 de 1993 en oficinas jurídicas, de contratación o líderes del proceso de liquidación de entidades públicas. NOTA: La entidad hará verificación de las liquidaciones realizadas o aprobadas por el profesional en el SECOP.
Abogado	- Derecho administrativo. - Derecho laboral administrativo.	El profesional deberá contar como mínimo con 36 meses de experiencia certificada en manejo de temas relacionados con derecho laboral administrativo, en dependencias de talento humano de entidades públicas.

Los profesionales en derecho que cumplan con los perfiles indicados, deberán remitir **hasta el día 9 de diciembre de 2015**, sus hojas de vida y los siguientes soportes:

- Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.
- Fotocopia legible del diploma de especialización, maestría, doctorado o del acta de grado.

- Los títulos otorgados en el exterior, para ser tenidos en cuenta deberán ser presentados con la respectiva convalidación del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Cada **certificación** debe cumplir con los requisitos referidos a continuación:
 - La relación de cada uno de los contratos.
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Nombre o razón social del contratista.
 - Objeto principal del contrato.
 - Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
 - Fecha de iniciación del contrato. (dd/mm/aaaa)
 - Fecha de terminación del contrato. (dd/mm/aaaa)
 - Certificación suscrita por quien la expide.